



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de junio de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0011870/2018, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "PLANIFICACIÓN SOCIAL") de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 87/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el correspondiente anteproyecto.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "PLANIFICACIÓN SOCIAL") de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, según lo establecido por la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 29 de julio y 09 de septiembre de 2019 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta Provincial N° 55 -ex 148- extremo norte).

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia aprobado por la Resolución N° 87/19 del Consejo Superior:

TITULARES:

Magíster María Evelyn BECERRA (Universidad Nacional de San Luis)
Licenciada Ana Lía COMETTA (Universidad Nacional de San Luis)
Magíster Marcela Elsa RODRIGUEZ (Universidad Nacional de Córdoba)

SUPLENTE:

Magíster Héctor Daniel FLORES (Universidad Nacional de San Luis)
Especialista Nelly Esther MAINERO (Universidad Nacional de San Luis)
Doctora Mónica RE (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Corresponde Resolución D. N° 499/19

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Giff.
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N° 156/19-CP
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 499/19

| | |
|---------|-----|
| sc-njbb | mit |
|---------|-----|

C.P.N. Martín GIL.
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. Nº156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL